



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/004578-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Nuria Rubio García, relativa a si se está realizando la preselección de candidatas y candidatos de agentes de igualdad en la oficina de empleo correspondiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004470, PE/004554, PE/004577 a PE/004588, PE/004590 a PE/004592, PE/004595, PE/004609, PE/004612, PE/004613, PE/004615 a PE/004621, PE/004623, PE/004625, PE/004652 a PE/004655, PE/004657, PE/004660, PE/004662, PE/004666, PE/004668, PE/004671 y PE/004679, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

---

Contestacion a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./004578, formulada por los Procuradores D. Luis Fernández Bayón, D.ª Patricia Gómez Urban y D.ª Nuria Rubio García pertenientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y Leon, relativa a realización de la preselección de candidatas y candidatos de agentes de igualdad en la oficina de empleo correspondiente.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa:

Mediante Resolución de 21 de Agosto de 2020 de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se concede una subvención directa a las Diputaciones Provinciales y a los municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de Agentes de Igualdad de Oportunidades.

El resuelvo primero, punto tercero de dicha Resolución, establece los requisitos de las contrataciones, y fija "**La preselección de las personas candidatas la realizará la Oficina de Empleo correspondiente, mediante la presentación de la correspondiente oferta de empleo. Dentro de dichos colectivos prioritarios, se valorará la experiencia en trabajos similares acreditados.**



*La selección final de las personas candidatas enviadas por la Oficina de Empleo, la realizará la entidad local de acuerdo con las normas de selección de personal que les sean de aplicación, siendo los responsables últimos de verificar que las personas seleccionadas cumplen con todos los requisitos establecidos en las respectivas líneas de actuación, en el momento de darles de alta en la Seguridad Social.”*

En este sentido, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a través de su oficinas de empleo, ha procedido a la preselección de candidatos conforme a los requisitos fijados en la Resolución de concesión (colectivos preferentes, formación, así como experiencia en trabajos similares acreditados); y conforme al procedimiento fijado en el marco normativo de la subvención.

Se adjunta relación de entidades beneficiarias, una vez expresada la aceptación de la subvención, donde figura el iter llevado a cabo por cada oficina de empleo en el proceso de envío de candidatos a las entidades locales para la selección final.

OFERTAS AIO	PUESTOS OFERTADOS	CANDIDATOS ENVIADOS
<b>BURGOS</b>	<b>4</b>	<b>12</b>
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	1	1
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	1	1
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	1	2
DIPUTACION DE BURGOS	1	8
<b>LEON</b>	<b>3</b>	<b>13</b>
AYUNTAMIENTO DE LEON	1	4
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	1	4
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO	1	5
<b>PALENCIA</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	1	5
<b>SALAMANCA</b>	<b>2</b>	<b>15</b>
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	1	7
DIPUTACION DE SALAMANCA	1	8
<b>SEGOVIA</b>	<b>2</b>	<b>11</b>
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	1	5
DIPUTACION DE SEGOVIA	1	6
<b>SORIA</b>	<b>2</b>	<b>12</b>
AYUNTAMIENTO DE SORIA	1	6
DIPUTACION DE SORIA	1	6
<b>VALLADOLID</b>	<b>3</b>	<b>20</b>
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA	1	10
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO	1	6
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	1	4
<b>ZAMORA</b>	<b>2</b>	<b>13</b>
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	1	4
DIPUTACION DE ZAMORA	1	9
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>101</b>

Valladolid, 19 de noviembre de 2020.

La Consejera,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.